

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

25992 *Resolución de 4 de diciembre de 2024, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de octubre de 2024.*

Por Resolución de 18 de octubre de 2024 (BOE de 29 de octubre) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 Segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de diciembre de 2024.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, P.D. (Orden ISM/1245/2024, de 7 de noviembre), la Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Cristina Navarro Enterría.

ANEXO

S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES - D.G. DE ORDENACION DE LA S.S.

S.G. DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|---|-------|--|-------|----------------------------------|------|-------|---|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 1 | S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES D.G. DE ORDENACION DE LA S.S. S.G. DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (2426859) | 30 | MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES D.G. DE ORDENACION DE LA S.S. S.G. DE PRESUPUESTOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL MADRID | 30 | ROMERO VALERO, LAURA | 5431 | A1 | C.SUP.ACT.,ESTAD.ECON.S.S .E.EST.ECON. | AC |

S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES - D.G. DE ORDENACION DE LA S.S.

S.G. DE SEGUIMIENTO ESTADISTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|--|-------|---|-------|----------------------------------|------|-------|---------------------------------------|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 2 | S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES D.G. DE ORDENACION DE LA S.S. S.G. DE SEGUIMIENTO ESTADISTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (1316674) | 30 | MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES D.G. DE ORDENACION DE LA S.S. S.G. DE SEGUIMIENTO ESTADISTICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL MADRID | 30 | IZQUIERDO VALVERDE, MARIA | 4669 | A1 | C.SUPERIOR DE ESTADISTICOS DEL ESTADO | AC |

S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES - D.G. DE ORDENACION DE LA S.S.

S.G. DE PLANIFICACIÓN Y ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA S.S.

| Puesto adjudicado | | | Puesto de procedencia | | Datos personales adjudicatario/a | | | | |
|-------------------|--|-------|---|-------|----------------------------------|------|-------|---------------------------------------|-----------|
| N.º Orden | Puesto | Nivel | Ministerio, centro directivo, provincia | Nivel | Apellidos y nombre | NRP | Grupo | Cuerpo o escala | Situación |
| 3 | S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES D.G. DE ORDENACION DE LA S.S. S.G. DE PLANIFICACION Y ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA S.S. SUBDIRECTOR / SUBDIRECTORA GENERAL (1419085) | 30 | MINISTERIO DE INCLUS., SEG.SOC.Y MIGRAC. S. DE E. DE LA SEG. SOCIAL Y PENSIONES D.G. DE ORDENACION DE LA S.S. S.G. DE PLANIFICACION Y ANALISIS ECONOMICO-FINANCIERO DE LA S.S. MADRID | 30 | LOSADA MUÑOZ, RAQUEL | 3837 | A1 | C.SUPERIOR DE ESTADISTICOS DEL ESTADO | AC |

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* AE: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

TITULACIONES: